



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISIÓN:	SEGURIDAD PÚBLICA		NÚMERO DE SESIÓN:	1	
PRESIDENTE:	C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ		LUGAR:	SALA DE REGIDORES	
SECRETARIO:			FECHA:	5 de octubre de 2018	
MIEMBROS:			ASISTENTES:		
1.-	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ		A	F	J
2.-	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL		X		
3.-	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA				
4.-	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ		X		
5.-	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		X		
6.-	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ		X		
HORA DE INICIO:	10:20 am	HORA DE TÉRMINO:	10:35 am	QUÓRUM:	7/7
INVITADOS:		CARGO:			
1.-					
ORDEN DEL DÍA:					
I.-Registro de asistencia y declaración de quórum.					
II.-Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.					
III.-Mensaje e instalación de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, a cargo de la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.					
IV.-Designación del integrante que se desempeñará como Secretario Relator de la Comisión que nos ocupa.					
V.-Puntos varios.					
VI.-Clausura.					





VOTACIÓN		
F	C	A

DICTAMEN

IV.- Se designa como Secretario Relator a la Lic. Miriam Guadalupe González González.





Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 5 DE OCTUBRE DE 2018

C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL
Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ
Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

**SESIÓN N° 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA**